

Swiss Better Gold: Estrategia de abastecimiento para la minería de subsistencia en Colombia - Resumen

1. Introducción

La minería de subsistencia en Colombia, conocida como barequero, es una práctica ancestral que sostiene economías rurales y permite la generación de oportunidades económicas en territorios históricamente excluidos.

La estrategia de abastecimiento para la minería de subsistencia en Colombia de Swiss Better Gold crea una vía escalable para integrar de manera responsable la minería de subsistencia en las cadenas de suministro formales, aprovechando el papel central que desempeñan los exportadores locales en las cadenas de suministro de oro para lograr la trazabilidad, el cumplimiento de los criterios ESG y el acceso al mercado de los mineros de subsistencia.

Esta estrategia de abastecimiento funciona a través del exportador local como socio central y se basa en el principio rector de la mejora continua. Tanto el exportador local como el minero de subsistencia tienen que cumplir requisitos que se detallan a continuación para finalmente ser acreditados como productores y exportadores de Swiss Better Gold (etapa 2).

2. Acreditación de SBG sobre el exportador local

2.1. Requisitos de elegibilidad

El exportador local tiene que cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Comprometerse a cumplir los criterios de abastecimiento SBG (14 de los 27 criterios aplicables para exportadores locales).
- Tener capacidad para segregar el mineral (oro SBG vs. no SBG).
- Aceptar solo oro en estado natural y libre de mercurio.
- Firmar un convenio de cooperación con SBG previo al inicio de la cadena.

2.2. Obligaciones en la Etapa 1

En la etapa 1, el exportador local debe demostrar:

- la **legitimidad de su organización**: documentación legal completa, debida diligencia sobre sus agregadores o puntos de compra. Estos deben ser aprobados por SBG.
- la **trazabilidad del mineral**: Registros que validan la legalidad de los mineros de subsistencia (RUT, Génesis, Identificación); validación de topes; certificado de venta; foto/video del proceso de compra en estado natural; formatos de vinculación.

- que **no apoya** directa o indirectamente el **conflicto armado** a través de un sistema de LA/FT/FPADM o SAGRILAF y registros de su implementación.
- el **respeto por los derechos humanos** a través de una política o procedimiento interno.
- su compromiso con un **plan de mejora continua**.

2.3. Obligaciones en la Etapa 2

En la etapa 2, el exportador local debe demostrar:

- su cumplimiento con todas las **obligaciones legales** para comercializar
- haber analizado la **factibilidad de una certificación RMI** y, en lo posible, iniciado su proceso de certificación.
- que dispone de un **sistema de trazabilidad** que permite determinar cada una de las transacciones con los mineros de subsistencia. Establece y comparte informes con cada exportación y reportes mensuales con la vinculación de los mineros de subsistencia. Se aceptan compras a mineros de subsistencia hasta un máximo de 105 gr por mes.
- la existencia de **Políticas y sistemas internos** en seguridad y salud en el trabajo; anticorrupción; igualdad de género; libertad sindical; y seguridad y derechos humanos (Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos).
- una **debida diligencia ampliada**: Aplicación de la Guía OCDE y prácticas de seguridad física para el oro.

En general, todas las políticas o procedimientos que se solicitan al Exportador Local también deben ser exigidas a los agregadores aliados.

3. Obligaciones de los mineros de subsistencia (barequeros)

Swiss Better Gold aplicará sus criterios de abastecimiento a los mineros de subsistencia conforme al marco legal nacional. Esto implica, en primer lugar, respetar la definición legal vigente de minería de subsistencia; en segundo lugar, considerar los umbrales de producción aplicables; y, finalmente, verificar el cumplimiento de los requisitos regulatorios necesarios para que los mineros sean formalmente reconocidos dentro de esta categoría. Todo ello se realizará teniendo en cuenta la capacidad y la escala de sus operaciones.

3.1. Obligaciones en la etapa 1

En la etapa 1, el minero de subsistencia debe:

- demostrar su legitimidad como minero de subsistencia y origen del material a través de su registro vigente en Génesis.
- firmar un consentimiento informado, para poderlo contactar, desde SBG, en cualquier momento.

- declarar que el oro no viene de terceros y que no está vinculado a las peores formas de trabajo infantil y/o violación de los derechos humanos.
- comercializar el oro en su estado natural (oro libre).

3.2. Obligaciones en la etapa 2

Para avanzar a la Etapa 2, el minero de subsistencia debe:

- haber pasado por el proceso de registro biométrico y firmar el consentimiento para la evaluación de antecedentes.
- haber realizado al menos 3 ventas en el trimestre anterior.
- participar en actividades de sensibilización/capacitación implementados por el Exportador Local (y sus agregadores) y SBG en temas de seguridad laboral, trabajo infantil, género, tratamiento de residuos, conflicto armado.
- haber recibido y usar un elemento de protección personal.

4. Monitoreo, verificación y fidelización

Más allá del cumplimiento de los criterios ESG, la estrategia de abastecimiento para mineros de subsistencia genera incentivos concretos que fortalecen la relación entre los barequeros y la cadena formal. Cada gramo de oro exportado bajo el esquema SBG recibe una prima de USD 1,35, distribuida en tres fondos: Asistencia Técnica, Proyectos Sociales y Ambientales, y Costos de verificación.

El ciclo de monitoreo realizado por SBG y la verificación independiente realizada cada dos años por terceros, garantiza la transparencia y la credibilidad del sistema. Durante su participación en Swiss Better Gold, el Exportador local y sus agregadores reciben acompañamiento y seguimiento continuo por parte del socio implementador. Actividades de monitoreo como revisión de escritorio y visitas presenciales se realizan de 1 a 3 veces al año.

Finalmente, la estrategia incluye acciones para la fidelización de los mineros, entendida como la construcción de relaciones de confianza y beneficio mutuo. Estas acciones abarcan apoyo para la formalización, acceso a microcréditos, inclusión financiera, incentivos reputacionales y proyectos comunitarios.